



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00664591- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por la Profesora Griselda Sananez, Coordinadora de la Comisión de Prácticas Supervisadas, en la que solicita asignación complementaria para la Profesora Mariana del Milagro Rodríguez ; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud se debe a la licencia por enfermedad de largo tratamiento de la Profesora Mariana Illanes.

Que esta solicitud se encuadra en lo dispuesto por RHCD-2023-67-E-UNC-DEC#FP la que autoriza la cobertura de licencias por enfermedad de largo tratamiento con una asignación complementaria equivalente a un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, previo informe presupuestario favorable y durante al menos cuatro meses.

Que el Área Económico Financiera informa que el monto mensual a abonar es de \$74367, por el período de cuatro meses (IF-2023-00732274-UNC-DAEF#FP)

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Disponer el pago de una asignación complementaria docente para la Profesora Mariana del Milagro Rodríguez (Legajo 43223) por un monto bruto mensual de \$74367.- (Pesos setenta y cuatro mil trescientos sesenta y siete) durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023 por tareas realizadas en la Comisión de Prácticas Supervisadas en reemplazo de la Profesora Mariana Illanes quien se encuentra de licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a la apertura programática: A.0001.075.001.006.12.37.10.00.60.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

